

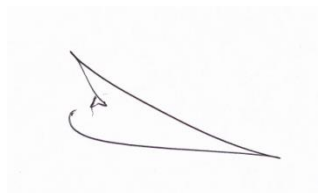
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2022-00080-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a la NUEVA E.P.S., con el fin que suministre a esta unidad judicial el nombre y datos de contacto del empleador que realiza los pagos de seguridad social del demandado Wilson Andrés Cáceres Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.716.391, así como la dirección física y electrónica que el demandado registre en la base de datos a cargo de esa entidad.

El trámite del oficio librado estará a cargo de la parte demandante, conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez